

1118

AVISO de 14 de enero de 1999, del Banco de España, por el que, con carácter meramente informativo, se facilita a continuación la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

AVISO

Con carácter meramente informativo se facilita a continuación la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta:

Divisas	Cambios
1 dólar USA	142,784
100 yenes japoneses	125,347
100 dracmas griegas	51,196
1 corona danesa	22,353
1 corona sueca	18,214
1 libra esterlina	235,607
1 corona noruega	19,071
100 coronas checas	466,093
1 libra chipriota	285,936
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	65,548
1 zloty polaco	40,253
100 tolarees eslovenos	88,061
1 franco suizo	104,422
1 dólar canadiense	93,966
1 dólar australiano	90,659
1 dólar neozelandés	77,138

Madrid, 14 de enero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

1119

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 1998, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Frapack Ibérica, Sociedad Limitada»: Saco de papel multihoja resistente al agua, marca y modelo «Frapack Ibérica, S. L.», 8035, para el transporte de mercancías peligrosas, con contraseña J-336.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Frapack Ibérica, Sociedad Limitada», con domicilio social en la carretera N-II, kilómetro 582, municipio de Abrera (Barcelona), para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Frapack Ibérica, Sociedad Limitada», en su instalación industrial ubicada en Abrera: Saco de papel multihoja resistente al agua, marca y modelo «Frapack Ibérica, S. L.», 8035, para el transporte de mercancías peligrosas;

Resultando que la interesada ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la EIC-ENICRE, ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave BB.VC.12364/98, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas,

He resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción J-336, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrados las que se indican a continuación:

Marca y modelo «Frapack Ibérica, S. L.», 8035.

Tipo de envase: Saco de papel multihoja resistente al agua y bolsa interior de plástico.

Características del material:

Hoja interior: Bolsa polietileno galga 150.

Hoja intermedia: Papel kraft de 90 g/m².

Hoja exterior: Papel kraft de 90 g/m².

Gramaje: 31 g/m².

Espesor mínimo: 0,35 mm.

Dimensiones: 500 × 810 × 130 mm.

Volumen: 42,6 litros.

Características: Ver anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas; por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 27 de julio de 2000 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de recepción de esta Resolución, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 27 de julio de 1998.—El Director general, Albert Sabala Durán.

ANEXO

Tipo de envase/embalaje: Saco de papel multihojas resistente al agua.

Marca y modelo: «Frapack Ibérica, S. L.*/8035.

Nombre y número del informe de EIC: «ICICT, Sociedad Anónima»/BB.VC.12364/98.

Contraseña de homologación: J-336.

Código: UN 5M2/Y 50/S/98/E/J-336/Frapack Ibérica, S. A.

Características del material:

Saco de papel multihojas (tres hojas) y bolsa interior de plástico, resistente al agua (marginal 3536). Boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal [UNE 26590-1 (3.5.3)].

Bolsa interior de polietileno anudada y cosido de la boca del saco exterior, utilizando hilo y papel adhesivo.

Materiales empleados:

Hoja interior: Bolsa polietileno galga 150.

Hoja intermedia: Papel kraft de 90 g/m².

Hoja exterior: Papel kraft de 90 g/m².

Hoja exterior: Papel kraft blanco de 90 g/m².

Gramaje: 31 g/m².

Espesor mínimo: 0,35 mm.

Tara: 0,288 kg.

Dimensiones: 500 × 810 × 130 mm.

Volumen: 42,6 litros.

Tipo de envase/embalaje: 5M2.

Materias a transportar:

Tensión de vapor a 50 °C: 0,010 kg/cm².

Densidad máxima admisible relativa: 1,1-1,2 g/cm³.

Punto de fusión > 45 °C.

ADR-TPC/RID-TPF. Número ONU 3077, clase 9, apartado 12.c): Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente n. e. p. IMO-IMDG. Número ONU 3077, clase 9, página 9029: Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente n. e. p.